

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GERONA

Don Ramon Felipe Salada, Magistrado. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento legal de don Martín Llop Cros, natural y con su último domicilio en La Escala (Gerona), no habiéndose tenido noticias de su paradero desde el día 10 de enero de 1939, cuya solicitud insta su hermana doña Dolores Llop Cros.

Y para que sea publicado por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», es por lo que extiende el presente en Gerona a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ramón Felipó.—El Secretario, Salvador Murcia 9.393. y 2.ª 22-1-1962

Don Ramón Felipó Salada, Magistrado. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido

Por el presente, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento legal de don José Font Arnau, natural de Madremaña, y que tenía su último domicilio en Bordils (Gerona), no habiéndose tenido noticias de su paradero desde el 15 de octubre de 1938, cuya solicitud insta su hijo don Juan Font Balló.

Y para que sea publicado por dos veces con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Gerona a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ramón Felipó.—El Secretario, Salvador Murcia Abad.—9.394. y 2.ª 22-1-1962

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la Compañía «Rodríguez Hermanos, S. A.», contra la Compañía Caja Territorial de Madrid, S. A., sobre pago de pesetas, se saca de nuevo a la venta, por haber sido declarada en quiebra la anterior, y que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y por tipo en que ha sido tasada de setenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas, la mitad proindiviso de la siguiente finca:

Terreno en el barrio de Hortaleza (Madrid), sitio de la Conejera. Linda: Al Norte, con camino de las Cruces; al Este, con tierras de don Manuel Martín; al Sur, con otra de herederos de don Juan Pérez, y al Oeste, con otra de don Nicasio López. Tiene una extensión la

totalidad de la finca de cinco mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de setenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de subasta; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlo los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1962. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.—274.

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Melchor García Gómez, contra don Federico Chazal Dubois, sobre efectividad de un crédito hipotecario, importante cuatrocientas treinta mil pesetas, más intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en las condiciones que luego se dirán, la siguiente finca:

Solar en término de Villaverde, de Madrid, hoy Madrid, procedente de la quinta denominada «Mira Madrid», en la calle de Pedro Jiménez. Afecta la figura de un trapecio, uno de cuyos lados, el orientado al Norte, hace fachada, en línea de quince metros quince centímetros, a la calle de Pedro Jiménez; por la derecha, entrando, en línea de quince metros, hace fachada a la calle particular de nuevo trazado; por la izquierda en línea de catorce metros cincuenta centímetros, linda con finca de don Gregorio Ortiz Palacios, y por el fondo, o espalda, en línea de catorce metros sesenta y cinco centímetros, linda con finca de don Daniel Fernández Soria; ocupa una superficie de doscientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al tomo 356, folios 1 y 2, finca número 10.608 inscripciones segunda y cuarta.

Que para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 15 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el referido tipo.

3.ª Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Para tomar parte en la subasta será preciso que los que lo intenten consignen en la Mesa del Juzgado, o en el lugar destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo por el que sale a subasta la finca.

6.ª Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al señalado para la celebración de la subasta, expido el presente en Madrid a 3 de enero de 1962.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario, Julián Zubimendi.—305.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Guinea, en representación de don Jacobo Nogueira Tallón, contra don Juan José Gómez Jiménez y su esposa, doña Inés Alonso García, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca urbana. Edificio de una sola planta, destinado a garaje o nave industrial, señalado con el número 33 duplicado de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, construido con ladrillo cerámico y hormigón, con cubierta de terraza, con la medida superficial de 2.772 metros 915 milímetros cuadrados, de los cuales comprende la edificación 2.268 metros 915 milímetros cuadrados, destinándose el resto de 504 metros a patio, de 64 metros 80 centímetros de largo por cinco de ancho, ocupando todo el lindero Sur, y el paso de entrada, de 30 metros de largo por seis de ancho. Linda: Por su frente, al Sur, en línea de seis metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea quebrada de 30 metros, un metro 60 centímetros y 42 metros 80 centímetros, con solares de don Calixto Ríos Arroyo y casa de doña Rosario Buendía Ruiz; por la izquierda en línea quebrada de 30 metros, 57 metros 10 centímetros y 37 metros 20 centímetros, con casas números 31 y 33 de la calle de Narváez, y por el fondo, en línea quebrada, compuesta de cua-

tro rectas de tres metros 55 centímetros, 20 metros 20 metros 80 centímetros y seis centímetros y 29 metros 45 centímetros, con el fondo de las casas números 32, 30, 28 duplicado y 28 de la calle de O'Donnell

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, en el tomo 853 del archivo, libro 245 de la sección primera, folio 79 vuelto, finca 5.207, inscripción 6.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 22 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1962. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—288.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a nombre del Banco de La Coruña, S. A., contra don Pedro Herrera Rabanal, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en el siguiente

Piso sexto izquierda de la casa número 70 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital. Está situado en la planta sexta, sin contar la baja, a la derecha, entrando del edificio. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño. Tiene una terraza a la calle y cuatro huecos al patio Linda: Frente, con la calle; derecha, con la medianería derecha, y fondo, con patio. Ocupa una superficie aproximada de 85 metros 72 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 62 metros 33 decímetros a la parte habitable, y 23 metros 30 decímetros a la terraza.

Su cuota en el condominio es el del cinco por ciento.

Tasado en la cantidad de ciento noventa y cinco mil ciento treinta y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Re-

gistro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 13 de enero de 1962.—El Juez, Pedro Martín de Hijas. El Secretario, P. D., P. Almarcegui.—289.

VITORIA

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria se ha incoado expediente, a instancia de doña Purificación Valdecantos López, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Blas Salazar y Sopelana, natural de Escota (Alava) y vecino de Vitoria, hijo de Carlos y de Mauricia, que marchó hace muchos años a Buenos Aires y que desde el año 1946, en que el Consulado español en dicha capital comunicó su fallecimiento, no se ha tenido noticia alguna de su existencia.

Dado en Vitoria a 10 de enero de 1962. El Juez, Antonio Martínez Cabrera.—El Secretario, Francisco Buitrón.—275.

1.ª 22-1-1962

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados Civiles

REAL CONDE, Carlos; hijo de Domingo y de Nicolasa de cincuenta y un años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid Andrés Mellado, 90; procesado en expediente 421 de 1961—(17);

COLMENA VALES, José; de cincuenta y dos años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Orense, 14 y 16, solar, hijo de Javier y de Manuela; procesado en expediente de peligrosidad número 390 de 1961—(16);

VARGAS NAVARRO, Lisardo; de cincuenta y dos años, hijo de Nicolás y de Josefa, natural del Puente del Arzobispo (Toledo), vecino y domiciliado últimamente en Madrid, chavolas del barrio de la Elipa; procesado en expediente de peligrosidad número 316 de 1961.—(15);

PORTILLO RODRIGUEZ, Juan de Dios; de cuarenta y cinco años, hijo de Pablo y de Felisa, natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Peñuelas, número 19.—(14), y

CANIZARES VERA, José, de cuarenta años, hijo de Miguel y de María, natural de Málaga, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de París, 2; procesado por peligrosidad en expediente 161 de 1960.—(13).

Comparecerán en término de diez días días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

TENA BARBOD, Luciano; natural de Rueda de Jalón (Zaragoza), hijo de Jacinto y de Lucía peón de albañil, casado de treinta y siete años, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Marcelo Usera, número 28; procesado por hurto en sumario 168 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(12).

CHACON PEREZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por atentado en causa 298 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(3).

FABA GOMEZ, Juan; natural de Almería, hijo de Juan Ramón y de Gracia, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Madrid, General Oraa, 41; procesado por robo en sumario 292 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(32).

MUNOZ MARTIN, José; natural de Madrid, soltero, Profesor, de treinta y cuatro años, hijo de Ovidio y de Matilde; procesado por abusos deshonestos en causa 333 de 1956; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(33).

PES GRACIA, Florencio; de diecinueve años, jornalero hijo de Manuel y de Agustina; procesado por robo en sumario 663 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(39).

ALBERDI AZCUNE, José, de treinta y un años, hijo de Miguel y de Eusebia, natural y vecino de Azpeitia, jornalero; procesado por hurto en causa 157 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(37)

SERRANO CRUZADO, Diego; de cuarenta y un años, natural de Calañas (Huelva) hijo de Teófilo y de María, domiciliado últimamente en Sevilla, sector Sur número 5; procesado por estafa en sumario 92 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(44).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Barcelona número 13 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en sumario 617 de 1952, sobre hurto, Manuel Ruiz Ruiz Villafranca.—101

El Juzgado de Instrucción de Barcelona número 18 deja sin efecto la requisitoria relativa al encartado en sumario 331 de 1955, sobre infracción de Ley, José Gómez Vidal.—102.

El Juzgado de Instrucción de Madrid número 3 deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en sumario 345 de 1961, por escándalo público, Antonia Pérez Hernández.—103.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en sumario 4.339 de 1960, por hurtos, Antón Palacios Maldonado.—106.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en sumario 275 de 1951, por hurto, Gregorio García-Izquierdo Coello.—107

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 589 de 1960, Leonor Martínez Soler.—(39).